

Malagueño, 08 de Abril de 2024.-

۸L	PRESIDENTE DE	L H.C.D
SR.	TEC. LEANDRO	OVIEDO
<u>S</u>	/	D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese honorable Cuerpo, a los fines de poner en consideración el Acta Acuerdo sobre Beneficio de Tarjeta Activa para el personal municipal celebrado en el día 04 de Abril del 2024, entre el Departamento Ejecutivo de la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Malagueño (S.U.O.E.M.M).

En razón de ello; se adjunta copia fiel del Acta suscrita a

Sin más, aprovecho para saludarlo con especial estima.

Lecibido of 104 12024 Jesion Moreno

sus efectos.



Lic. MARCOS PEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO







ACTA ACUERDO BENEFICIO TARJETA ACTIVA

Ab. MARIANAMEREDIA SECRETARIADE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Entre la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO, representada en este acto por el Intendente Municipal de Malagueño, Sr. Lic. MARCOS ADOLFO FEY, D.N.I. Nº 24.147.530 y su Secretario de Gobierno, Sra. Abog. HEREDIA MARIANA SOLEDAD, D.N.I. Nº 30.095.115, con domicilio en calle San Martin 590 de la Ciudad de Malagueño y por la otra parte el SINDICATO UNIÓN OBREROS Y **EMPLEADOS MUNICIPALES** DE MALAGUEÑO (S.U.O.E.M.M.), representando en este acto por los Señores: PATRICIA MERCEDES FONTANA, D.N.I. Nº 14.177.256, en su carácter de Secretaria General; MARIA JOSE GALLARDO, D.N.I. Nº 28.992.927, en su carácter de Secretaria Gremial, ARAYA ORLANDO LUCIANO HERNAN, D.N.I. Nº 25.964.308, en su carácter de Secretario de Finanzas, y CARLOS RUBEN OLIVA, DNI 25.344.092, EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE, con domicilio en calle J.M de Rosas 637 (entre A. Brown y Mendoza), de la Ciudad de Malagueño, acuerdan celebrar el presente convenio de incremento salarial, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERO: Ante la crisis económica de público conocimiento que transita el país y el pedido sindical de aumento salarial, la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO se compromete en otorgar al personal municipal la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) asignados a la Tarjeta Activa cuya tramitación el Municipio ha adherido.-

SEGUNDA: Las partes acuerdan, que la presente acta acuerdo, queda sujeta a la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño.-

TERCERA: Las partes acuerdan que lo aquí resuelto, queda sujeto a la mesa de diálogo que retomara su negociación a partir del día 20 de junio del corriente en adelante.-

A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO, EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES FIRMAN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-

Ab. MARIANA HEREDIA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

moustill

LIC. MAROOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

PATRICIA M. FONTANI SECRETARIA GENERAL S.U.O.E.M. MALAGUEÑO

> MARIA DOSE GALLARDO SECRETARIA GREMIAL S.O.B.M. MALAGUEÑO

LUCIANO ARAYA SECRETARIO DE FINANZAS S.U.O.E.M. MALAGUEÑO





Oliver could